

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2676295

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	953,40	1,0000
CORONA CHECA	45,50	20,9519
CORONA DANESA	150,02	6,3551
CORONA NORUEGA	94,63	10,0754
CORONA SUECA	100,21	9,5143
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	259,64	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	624,44	1,5268
DÓLAR CANADIENSE	700,46	1,3611
DÓLAR DE SINGAPUR	745,83	1,2783
DÓLAR NEOZELANDÉS	571,79	1,6674
EURO	1119,80	0,8514
FRANCO SUIZO	1202,42	0,7929
LIBRA ESTERLINA	1289,25	0,7395
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,69	3,3489
RINGGIT MALAYO	225,39	4,2300
RIYAL CATARÍ	261,59	3,6447
RIYAL SAUDÍ	254,24	3,7500
WON COREANO	0,69	1380,4600
YEN JAPONÉS	6,51	146,5533
YUAN	132,98	7,1694
ZLOTY POLACO	263,50	3,6182
DEG	1305,13	0,7305

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2676295

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl